	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.09 del 26 agosto de 2011	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 11

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Gobernación de Sucre	Viernes 26 de agosto de 2011	8:00 a.m.	12:45 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Guillermo Castro Therán	X		
Representante de la Ministra de Educación	José Maximiliano Gómez Torres	X		
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de las Directivas Académicas	Heraldo Alvis Santos	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Angélica Olivero Romero		X	
Representante de los Egresados	Javier Morales Sotomayor	X		
Rector	Vicente Perrián Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTES INVITADOS	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del acta No.08 de 2011. 3. Informes financieros: <ul style="list-style-type: none"> - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de julio de 2011. - Informe de Tesorería a corte 30 de julio de 2011. - Adiciones y traslados presupuestales. 4. Informe de Rectoría. 5. Designación del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. 6. Estudio y decisión de solicitudes de comisión al exterior. 7. Correspondencia. 8. Propositiones y Varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que mediante correo electrónico recibido el 24 de agosto de 2011, el Representante del Sector Productivo presentó excusas por no asistir a la sesión programada para el 26 de agosto de 2011, debido a que en esa misma fecha estará en la ciudad de Villavicencio, asistiendo al 15o. Encuentro Nacional de Cámaras de Comercio.

Posteriormente, se leyó comunicación de fecha 26 de agosto de 2011, suscrita por el Gobernador, a través de la cual otorga poder amplio y suficiente, al doctor Guillermo Castro Therán, quien se encuentra desempeñado el cargo de Secretario de Educación Departamental, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior a realizarse el 26 de agosto de 2011.

Seguidamente, el Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SI ___ NO X

2. Estudio y aprobación del acta No.08 de 2011.**Acta No.08 de 2011.**

Leída el Acta No.08 de 2011, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Superior la aprobaron.

Posteriormente, se revisaron las tareas dejadas en la sesión anterior, y se presentaron los siguientes informes al respecto:

- En relación con el compromiso de propiciar los espacios para que los Decanos de las Facultades de Ingeniería de las Universidades Nacional y de Sucre puedan interactuar para los efectos del proyecto de La Mojana, el Decano de la Facultad de Ingeniería informó que se estableció contacto con el doctor en Ingeniería, Leonel Vega Mora, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional, por ser el encargado de los asuntos del proyecto Mojana. Afirma que éste se mostró muy interesado en que la Universidad de Sucre participe en el proyecto, y se programó una reunión, que se realizará, probablemente, en la próxima semana en la Sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre, en donde se apreciarán las fortalezas que tiene nuestra Institución y se concretarán algunas acciones. Al respecto, el Representante de los Docentes manifestó su complacencia por el hecho de haber coordinado una reunión con la Universidad Nacional para abordar este tema, pero recalcó que su preocupación sigue siendo cuál es la propuesta que va a presentar la Universidad de Sucre sobre ese particular, pues considera que se debe tener una visión construida con propuestas y programas claramente definidos en donde se planteen las posibles soluciones a la problemática. El Decano de Ingeniería interpelló y dijo que, precisamente, la Facultad que dirige ha venido trabajando en unos proyectos relacionados con lo que se pretende. Además, afirmó, que se va a construir un documento básico, en donde se plantee la visión que tiene la Facultad y la infraestructura física que posee la Universidad para dar respuesta a los requerimientos que se le hagan en este sentido. Finalizó su intervención comentando que en un término de 15 días, los Decanos de la Universidad de Sucre entregaran unos proyectos para presentarlos a la Gerencia del proyecto y al Departamento Nacional de Planeación. Luego de analizar, ampliamente, sobre las fortalezas que tiene la Universidad de Sucre para intervenir en esta clase de proyectos, el Consejo Superior recomendó al Decano de la Facultad de Ingeniería presentar un informe sobre ese particular en la próxima sesión ordinaria de este organismo, es decir, el día 30 de septiembre de 2011.
- En cuanto a la tarea de verificar la situación de la negociación del predio a nombre de la Universidad ubicado en el municipio de Caimito, el Rector informó que delegó para ello al Asesor Jurídico Externo, quien estuvo en contacto con su homólogo del mencionado municipio y éste le informó que está trabajando en la propuesta para entregarla lo más pronto posible. El Consejo Superior se dio por enterado.



3. Informes Financieros:

• Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de julio de 2011.

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de Ingresos y Egresos a corte 30 de julio de 2011. Expresó que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a julio 31 de 2011 ascendieron a la suma de **\$19.056.454.568**, con una ejecución del 72% del total presupuestado en el año.

Las **Rentas Propias** ascendieron a **\$4.333.911.557** y alcanzaron una ejecución del **22%** con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un **79%** con respecto al total presupuestado en el rubro.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$11.581.218.162** con una ejecución del **60,8%** con respecto al total de los ingresos obtenidos, y una ejecución del **63%** con respecto al valor presupuestado en el rubro. Afirmó que en el mes de julio fueron recibidos los siguientes aportes: **Ordinarios de la Nación, \$834.775.081** y **Ordinarios del Departamento, \$119.583.333**. Comentó que en el mes de julio no hubo ingresos por concepto de Estampilla.

Por concepto de **Convenios** se recaudaron **\$52.123.395**, de los cuales **\$40.000.000**, correspondían al programa Ondas y **\$12.123.395** al Convenio –Municipio de Coveñas- Ceres-matrículas. Recaudándose en total, **\$337.889.661**, lo que corresponde a una ejecución del **44 %**.

Los **Recursos de Capital** ascendieron a **\$3.141.324.849**. En las **Cuentas por Cobrar de Servicios Educativos** se recaudaron **\$10.724.589**, la ejecución de esta subcuenta a la fecha alcanza el **65,19%**. Las donaciones durante el mes de julio fueron por valor de **\$16.761.600**, alcanzando un monto total de **\$24.058.600**, lo cual representa el **241%**. Los **Rendimientos Financieros** obtenidos en dicho mes fueron de **\$10.012.246**, y total ascienden a **\$29.600.031**, superando a la fecha de corte el valor presupuestado en **\$25.600.031**, de los cuales ya fueron incorporados **\$15.587.785**.

Seguidamente, la Jefe de la División Financiera presentó el informe de la Ejecución de Egresos. Expresó que a la fecha de corte los **Egresos Totales** alcanzaron un monto de **\$13.796.587.686**, ejecutándose el **51,79%** de lo presupuestado.

Los **Servicios Personales** ascendieron a **\$7.368.631.148**, lo que representa el **53,4%** del total de los egresos y corresponde al **47,66%** de lo presupuestado en el rubro. Los **Gastos Generales** ascendieron a **\$2.396.751.875**, con un **70,72%** de ejecución, valor éste que representa el **17,4 %** del total de los egresos. Las transferencias ascendieron a **\$1.603.766.543 (59,09%)**. Los egresos por concepto de **Convenios y Contratos** fueron de **\$681.865.374**, y tuvieron una ejecución del **37,54%**. El monto ejecutado de los recursos de **Inversión** ascendió a **\$1.745.472.746**, lo que corresponde al **53,63%** de lo presupuestado en el rubro, representando el **12,7%** del total de los egresos a la fecha de corte.

Posteriormente, socializó un cuadro comparativo de ingresos y egresos, y comentó que al comparar los valores ejecutados a julio 31 durante los años 2010 y 2011, se puede observar que el porcentaje ejecutado de ingresos se incrementó en un **4%**, pasando de una ejecución del **68%** en 2010 a una ejecución del **72%** en 2011. Los **Ingresos Propios** presentan un aumento del **8%** del 2010 con respecto al 2011, pasaron de ejecutarse **\$3.779.187.113** en 2010 a una ejecución de **\$4.333.911.557** en 2011(**14,68%**). Los **Aportes** presentan el mismo porcentaje de ejecución en ambos años. Los **Recursos de Capital** variaron en un **17%**, en esta variación inciden los recursos que ingresaron por **Transferencias por Cobrar**.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se puede apreciar una disminución de la ejecución de los egresos de **9%**, ya que pasaron de un porcentaje de ejecución del **61%** en julio de 2010, a un porcentaje de ejecución del **52%** en el 2011. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos, se observa que la variación más significativa del 2011 con respecto al 2010 es la presentada en el rubro de **Inversión**, donde se presenta un porcentaje de variación del **-57,99%**, lo cual guarda relación con el total presupuestado en el egreso a la fecha de corte. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. Finalizada la presentación del informe, el Representante de los Docentes expresó que sus representados felicitaron al Representante del Sector Productivo, por la recomendación que le hizo a la Administración en su momento y que los frutos de ella se ven reflejados en los rendimientos financieros.



Por otra parte, interrogó si la Gobernación está cumpliendo con el compromiso adquirido a raíz de la creación de la Oficina de Gestión de la Calidad. Al respecto, la Jefe de la División Financiera manifestó que el presupuesto que había sido proyectado inicialmente para ello por parte de la Gobernación fue ajustado en \$49.000.000. El Consejo Superior recomendó revisar el tema, con base en lo que se aprobó en su momento e informar en la sesión de 30 de septiembre del año en curso.

El Representante de la Ministra de Educación dijo que en la sesión pasada, el Gobernador (e) informó que existían unos recursos por concepto de Estampilla para ser transferido a la Universidad e interrogó por qué no se ha hecho la respectiva transferencia?. Al respecto, el Rector manifestó que la Universidad hizo la solicitud pertinente pero a la fecha éstos no han sido enviados. El Presidente (e), luego de verificar con la Oficina de Tesorería Departamental, manifestó que la Gobernación realizará dicha transferencia aproximadamente en dos días.

Por otra parte, el Representante de los Docentes recordó que está pendiente la revisión y ajuste de la ordenanza por medio de la cual se reglamentó la Estampilla Universidad de Sucre. El Consejo Superior decidió delegar en una comisión integrada por el Representante de los Docentes o su profesor delegado, el Representante de los Egresados, el Asesor Jurídico Externo, y la Jefe de la División Financiera para ese particular. La propuesta deberá ser presentada en la sesión programada para el 30 de septiembre de 2011. Finalmente, y luego del análisis del informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Informe de Tesorería a corte 30 de julio de 2011.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en Bancos a 30 de julio de 2011, asciende a **\$7.904.349.406,27**, distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$4.620.349.155,04	59%
CONVENIOS	\$ 1.126.734.566,98	14%
INVERSION	\$2.157.265.684,25	27%
TOTAL BANCOS	\$7.904.349.406,27	100%

Agregó, que según certificación de Tesorería el saldo en bancos a la fecha de corte ascendió a **\$7.904.349.406,27**. El saldo de Recursos Propios a la fecha era de **\$4.620.349.155,04** los cuales representan el **59%** de los recursos en bancos, **\$1.126.734.566,98** corresponden a recursos de Convenios (14%) y **\$2.157.265.684,25** a Recursos de Inversión provenientes de la Estampilla, los cuales constituyen el **27%**.

La nómina del mes julio tuvo un valor de **\$813.534.643** y fue cancelada el 1 de agosto de 2011, no está descontada del saldo total en bancos a la fecha del corte.

Las Cuentas por Pagar existentes a diciembre 31 de 2010 ascendían a **\$40.925.148** y las Cuentas por Pagar ascienden a **\$276.134.839**, aclarando que se incluyen las cuentas a cancelar con Recursos Propios, de Convenios y de Estampilla.

Los ingresos recaudados en el mes de julio provienen de servicios educativos, venta de servicios y otros ingresos y en total ascienden a **\$1.817.053.343**. Los **Aportes Ordinarios de la Nación** fueron de **\$ 834.775.081** y del **Departamento** de **\$119.583.333,33**. Por concepto de **Convenios** se recibieron **\$52.123.395**. De los Recursos de Capital se destacan los ingresos por **Cuentas por Cobrar** de Servicios Educativos por **\$10.724.589**, las donaciones al Plan Padrino fueron de **\$16.761.600**. Los Rendimientos Financieros ascendieron en este mes a **\$10.012.246**, de los cuales **\$6.379.213,23**, fueron generados en cuentas de Recursos Propios y **\$3.633.033** de recursos de Estampilla. Finalmente, la Jefe de la División Financiera presentó el Balance General. Se adjuntan documento. (**Anexo 2**). Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados presupuestales.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:



- **Resolución No.905 del 8 de julio de 2011**, por medio de la cual se crea y se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2011.
- **Resolución No.906 del 8 de julio de 2011**, por medio de la cual se crea y se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2011.
- **Resolución No.912 del 11 de julio de 2011**, por medio de la cual se crea y se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2011.
- **Resolución No.914 del 11 de julio de 2011**, por medio de la cual se crea y se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2011.
- **Resolución No.974 del 26 de julio de 2011**, por medio de la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2011.
- **Resolución No.975 del 26 de julio de 2011**, por medio de la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2011. Se adjuntan Resoluciones. **(Anexo 3)**. Concluida la presentación del informe, y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido y recomendó a la Jefe de la División Financiera revisar y tener en cuenta el concepto de fomento de Educación Superior, establecido en los artículos 10 y 13 de la Ley 1324 de 2009.

4. Informe de Rectoría.

El Rector manifestó que el informe de Rectoría comprende su gestión administrativa del 15 de julio al 15 de agosto 2011, y procedió con la presentación del mismo, de la siguiente manera:

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Socializó las actividades que se realizaron en las Facultades de Educación y Ciencias, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, y Ciencias Agropecuarias.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, cultura, desarrollo humano, psicología y la coordinación de egresados. Además, informó sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, la ejecución de los Convenios y Contratos, los resultados de la visita de auditoría del Incontec, el proceso de autoevaluación de las Maestrías y el proyecto Mojana.

Concluyó informando que la Universidad auspició la participación de 14 estudiantes para su participación en un evento de semilleros de investigación en la ciudad de Neiva. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. Terminada la presentación del informe, el Representante de los Docentes manifestó que los Decanos no han adelantado las acciones disciplinarias pertinentes por el cambio de notas que se han dado en algunos programas. Afirmó, que llama la atención sobre ese particular porque quien designa a los Decanos es el Consejo Superior, y al parecer éstos no están haciendo la tarea, puntualizó. Al respecto, el Representante de los Decanos manifestó que en lo que respecta a la Facultad de Ingeniería, ésta si ha iniciado los procesos disciplinarios pertinentes, pero los estudiantes no han sido sancionados porque según la asesoría jurídica que se recibió, no hay pruebas contundentes que demuestren que éstos hayan cometido la falta, por lo tanto lo que se ha hecho es llamarlos, conversar con ellos y persuadirlos, con el fin que no se vuelvan a presentar estas situaciones. El Consejo Superior recomendó a la Administración conminar a los Decanos para que informen sobre los procesos disciplinarios que han adelantado en contra de estudiantes por fraude de notas. Igualmente, le recomendó programar una capacitación sobre el tema de procesos disciplinarios para los Decanos, Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa, la cual puede ser ofrecida por los Asesores Jurídicos de la Institución.

El Representante de la Ministra manifestó que en una sesión anterior el Rector solicitó autorización para tramitar un crédito, precisamente, para adquirir un software, con el fin de fortalecer el sistema de información en la Institución, el cual es muy vulnerable. Afirmó, que este tema es el común denominador en varias Instituciones de Educación Superior que tienen actualmente este mismo sistema y por esa razón están adelantando



estrategias para modificar su plataforma. Teniendo en cuenta lo anterior, considera que como ésta es una tarea inmediata, sería importante contar con los recursos de la Estampilla, ojalá en un corto plazo, para poderle dar una solución definitiva a esa problemática. Al respecto, el Presidente (e) se comprometió en adelantar las gestiones pertinentes para que las transferencias de esos recursos se hagan dentro del menor tiempo posible.

Por otra parte, el Representante de los Docentes manifestó que en el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, no ha iniciado clases porque las cargas académicas no se han aprobado. Al respecto, el Rector expresó que las cargas las aprueba el Consejo Académico, pero éstas son remitidas a ese organismo por el Consejo de Facultad. Luego si las cargas académicas de dicho programa no están aprobadas es porque no han sido enviadas, pues el Consejo Académico siempre se reúne puntualmente para cumplir con las actividades que le corresponden. El Consejo Superior recomendó revisar el tema con el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física. Finalmente, el Consejo Superior dio por recibido el informe.

5. Designación del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Se lee oficio R-297 del 1o. de agosto de 2011, por medio del cual presenta la siguiente terna de candidatos a ocupar el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en atención a la renuncia irrevocable de su titular:

- ✓ Jaime de la Ossa Velásquez, Ph.D
- ✓ Pedro Caraballo Gracia, Ph.D
- ✓ Alexander Pérez Cordero, Ph.D Se anexan copias de las hojas de vida. **(Anexo 5).**

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Consejo Superior debe hacer la designación respectiva, según lo establece el literal i del Artículo 15o del Acuerdo 28 de 1994.

El Rector dijo que este proceso lo originó la renuncia irrevocable presentada por el Magister Víctor Peroza Coronado, quien estaba ejerciendo el cargo, razón por la cual la Rectoría designó como Decano (e) al doctor, Jaime De la Ossa Velásquez, situación ésta que se había informado al Consejo Superior en oportunidad pasada. Afirmó, que la norma interna que rige la materia establece que el Rector remite al Consejo Superior una terna, y dos de los integrantes de ésta deben provenir de una lista de hasta seis candidatos presentados por el Consejo de la respectiva Facultad. Concluyó manifestando que el Consejo de Facultad remitió sólo 3 nombres y son esos mismos los que el Rector presenta para la consideración y decisión del Consejo Superior.

El Representantes de los Docentes manifestó que se debe tener en cuenta que se están proponiendo para aspirar al cargo de Decano a unos doctores, lo que no le sumaría puntos a la Universidad para los indicadores, antes le resta, pues el doctor que esté ocupando cargo administrativo no se puede contar. Por otra parte, dijo que el cargo de Decano es un cargo administrativo y los aspirantes no tienen experiencia administrativa y no se debe dejar de lado que un Decano debe ser aquel que gestione, genere recursos, adelante proyectos, etc. Finalizó expresando, que se corre el riesgo de perder un investigador y ganar un mal administrador. Al respecto, el Rector aclaró que esta postulación fue concertada con los docentes ternados y con el resto de docentes de la Facultad, quienes aceptaron la postulación y se comprometieron a coadyuvar al Decano que se designe. Adujo que no se debe interpretar que es la Administración la que les insinúa a los doctores que acepten cargos administrativos, porque ello no es cierto. La mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron designar como Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, al doctor Jaime De la Ossa Velásquez.

El Presidente (e) se apartó de la decisión al manifestar desconocimiento de los candidatos.

6. Estudio y decisión de solicitudes de comisión al exterior.

Se lee oficio VAc- 67 recibido el 11 de agosto de 2011, suscrito por el *Vicerrector Académico*, por medio del cual adjunta la solicitud de comisión al exterior presentada por el docente de planta Pedro Caraballo Gracia, para participar como ponente en el XIII Congreso Brasileiro de Limnología, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Natal (Brasil), entre el 4 y el 8 de septiembre del año en curso. Afirmo que la Universidad de Sucre no costeará los gastos ocasionados por la asistencia del docente en dicho evento, pues éstos serán asumidos por el Proyecto Colciencias UNAL-Unisucre del cual el docente Caraballo Gracia es coinvestigador. Solicitud que fue avalada por el Consejo Académico en sesión del 18 de agosto del año en curso, quien le recomendó al Consejo Superior su aprobación.



De igual forma, se lee comunicación de fecha 05 de agosto de 2011, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el *Coordinador Departamental del Programa Ondas-Sucre*, por medio de la cual manifiesta que el Departamento de Ciencia y Tecnología e Innovación, Colciencias, ha seleccionado a dos estudiantes del programa Ondas Sucre para que representen al país en la Feria Internacional Mostrattec, que se realizará entre los días 24 y 30 de octubre en la ciudad de Novo Hamburgo, localizada a 40 kilómetros de la ciudad de Porto Alegre, Brasil. Aduce, que en dicho evento participarán, además de él, los estudiantes, Vivian Marcela Vergara Arroyo y Luis Fernando Ruz Ruz. Adujo, que en la cuenta del programa Ondas de la Universidad de Sucre están los recursos enviados por Colciencias por valor de \$6.000.000 para gastos relacionados con los tiquetes aéreos más algunos gastos del viaje como lo establece el convenio. Los gastos totales de alojamiento y alimentación de los estudiantes son cubiertos por la Feria pero a él sólo le cubre el gasto de tiquetes aéreos. Solicita se le autorice la salida del país en representación de la Universidad de Sucre y del programa Ondas de Colciencias y se le reconozcan los viáticos. Solicitud que fue avalada por el Consejo Académico en sesión del 18 de agosto del año en curso, quien le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

El Representante de los Egresados expresó que algunos egresados le han manifestado su preocupación por el tema de los viáticos, lo cuáles se tasan en el mismo valor aunque la salida sea fuera del país. Recomienda analizar el tema. Al respecto, se respondió que, efectivamente, en este momento es de esa forma como está reglamentado el tema y por esa razón la Administración al momento de autorizar viáticos lo hace de conformidad a la norma que rige la materia. Luego de analizar las anteriores solicitudes, el Consejo Superior decidió aprobarlas. Aclarando que en caso de la comisión del docente Jhon Víctor Vidal se autorizan los viáticos.

7. Correspondencia.

- Se lee oficio DSBU-117 de fecha 18 de agosto de 2011, suscrito por la *Jefe de la División de Bienestar Social Universitario*, por medio del cual informa las acciones que desde esa Dependencia se adelantan para hacerle seguimiento a los estudiantes que se encuentran en dificultades personales y familiares, con el fin de identificar posibles causas de bajo rendimiento académico. El Representante de los Docentes le parece bien que se dé respuesta a las peticiones hechas aunque la respuesta dada no responde a la información solicitada a cerca de la deserción, rendimiento académico y calidad académica. Lo que se requiere es un estudio que permita conocer la situación real de todos los programas en lo que a esos temas se refiere, puntualizó. Agregó que no se presenta la política trazada por la Vicerrectoría Académica frente a dicha problemática. Finalmente, propuso remitir copia del informe al Consejo Académico para que se construya una propuesta con base en un diagnóstico para conocer que está ocurriendo con nuestros estudiantes en relación con la deserción, mortalidad, estudiantes que están cursando una asignatura por segunda, tercera y cuarta vez, asignaturas de alta mortalidad, estudiantes en estado de embarazo, etc. Además, recomendó se les oficie a los Comités Curriculares para que le informen a la Rectoría qué están haciendo al respecto y que, posteriormente, el Rector dé a conocer la respuesta en su próximo informe de Rectoría. El Consejo Superior, luego de un amplio análisis del tema, avaló la propuesta presentada.
- Se lee comunicación de fecha 18 de agosto de 2011, suscrita por el *Asesor Jurídico Externo*, por medio de la cual remite la proyección para realizar la consulta a la Oficina de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional en atención a la delegación hecha por el Consejo Superior en sesión del 29 de julio de 2011, relacionada con la aplicabilidad o no del Decreto 128 de 1976 a los miembros de los Consejos Superiores Universitarios. El Consejo Superior la dio por recibido y quedó en espera del concepto solicitado.
- Se lee comunicación de fecha 22 de agosto de 2011, suscrita por el docente de planta *Edmundo Albis González*, por medio de la cual plantea que:
- “1. En varias citaciones del Consejo Superior aparece el señor Gustavo Vergara Arrazola como citado, como es el caso de las citaciones No.04, 05 y 06. En la sesión correspondiente a la citación 04, aparece en el orden del día el siguiente punto “Reconocimiento del nuevo Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior”. Según acta No.04 de esa reunión (11 de mayo de 2011) el profesional Gustavo Vergara Arrazola no asiste, con excusa presentada por correo electrónico de fecha 3 de mayo. ¿Se puede inferir que el reconocimiento de esta representación no se dio por este motivo?



2. ¿Cuál es la posición del CSU ante la no atención a las citaciones 05 y 06? ¿Por qué no aparece registrado en acta esta situación? ¿Qué reflexiones y toma de decisión hace el CSU al respecto?

3. ¿Por qué el CSU no le ha inquirido a Gustavo Vergara Arrázola la toma de posesión como representante de los exrectores? ¿Cuánto tiempo considera el CSU que tiene Gustavo Vergara para tomar posesión del cargo para el cual fue elegido? ¿Cuál es el análisis realizado sobre las normas que rigen la elección popular?

Las respuestas a las anteriores preguntas los considero necesarias para identificar la transparencia y legalidad del proceso de elección del representante de los exrectores ante el Consejo Superior Universitario..."(sic). La Secretaria General aclaró que la dependencia a su cargo citó al doctor Gustavo Vergara Arrazola para la sesión del 11 de mayo de 2011, debido a que en ésta se había agendado el reconocimiento del Representante de los Exrectores. En dicha sesión al momento del desarrollo del punto referido se leyó la comunicación suscrita por el docente Edmundo Albis González, por medio de la cual solicita no hacer dicho reconocimiento. El Consejo Superior decidió solicitar concepto al Asesor Jurídico Externo al respecto para poder tomar una decisión.

Por otra parte, aclaró que en las sesiones realizadas el 24 y el 27 de mayo de 2011 no se planteó el tema del reconocimiento de la representación de los Exrectores, luego no ha debido citarse al doctor Vergara Arrazola. Sin embargo, así se hizo pero por un error involuntario de la Secretaría General. El Consejo Superior decidió delegar al Asesor Jurídico Externo para que proyecte la respuesta a la presente comunicación, con base en los argumentos planteados por la Secretaria General, en lo que a las citaciones se refiere.

El Representante de los Docentes propuso no reconocer al doctor Gustavo Vergara Arrazola como representante de los Exrectores, y sustentó su propuesta en los mismos argumentos planteados por el profesor Albis González sobre ese particular. El Representante del Presidente manifestó que en este momento se debe esperar el concepto jurídico que se hizo para poder pronunciarse sobre el tema. El Consejo Superior no aprobó la propuesta presentada por el Representante de los Docentes hasta tanto haya claridad jurídica.

El Representante de los Docentes votó a favor de su propia propuesta.

- Se lee comunicación recibida el 18 de agosto de 2011, suscrita por el *Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual solicita se disminuya el valor de la matrícula de la Especialización en Nutrición Animal, adscrita a dicha Facultad, de 7 smmlv a 5 smmlv y se adjunta el análisis económico que se realizó para presentar la solicitud.

El Representante de los Egresados manifestó que existen muchos egresados que pueden tener la posibilidad de cursar una especialización si los costos de éstas se disminuyen un poco, pues en este momento el valor de las mismas está por encima de algunas universidades privadas. Por tal razón, considera importante analizar lo planteado. Luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Superior recomendó a la Administración analizar el tema a nivel de todas las especializaciones, teniendo en cuenta la viabilidad financiera y el valor de las mismas en otras universidades de la Región y la comercialización o mercadeo de los posgrados.

8. Proposiciones y Varios.

- Se leyó el comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de fecha 23 de agosto de 2011, expedido por La Junta Directiva Ampliada Sistema Universitario Estatal. En el cual se manifiesta lo siguiente: "La Junta Directiva Ampliada del Sistema Universitario Estatal –SUE, manifiesta a la Comunidad Universitaria y a la Opinión Pública nacional, que ante los procesos de análisis y discusión del Proyecto de Ley "Por el cual se organiza el Sistema de Educación Superior y se regula la prestación del servicio público de la Educación Superior", en los que el SUE ha participado con liderazgo de forma activa, propositiva y responsable en la defensa del carácter estatal que nos asiste legal y constitucionalmente, buscando ante todo impulsar una Ley que responda a las necesidades de desarrollo y crecimiento del país y de modernización de las universidades estatales, da a conocer los resultados de los diálogos sostenidos recientemente con la Dra. María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional y con el Dr. Javier Botero Álvarez, Viceministro de Educación Superior,



destacando en ellos el carácter amplio, abierto y sincero en el que se dieron, bajo el compromiso común de presentar un buen Proyecto de Ley ante el Congreso de la República en la presente legislatura, con el fin de garantizar entre otros aspectos, un Régimen Financiero de las Instituciones de Educación Superior Estatales, que permita la viabilidad financiera y el desarrollo misional de las instituciones.

Vale destacar los acuerdos logrados en el tema financiero:

- Aceptación de la propuesta que le hiciera el SUE al Ministerio de Educación Nacional, de establecer un incremento anual en el presupuesto de las Instituciones de Educación Superior Estatales -IES- equivalente al IPC + 3%, a partir del 2012 y hasta el 2022.
- El incremento adicional del 3% será distribuido de la siguiente manera: En los años 2012 – 2014, el 1.5% serán transferidos por el Ministerio de Educación Nacional a las IES en la misma proporción de los aportes ordinarios de funcionamiento que la Nación destinó en el año 2011 e incrementarán la base presupuestal de las Instituciones. El 1.5% restante será distribuido entre las IES Estatales según el grado de complejidad de las Instituciones, estos recursos estarán destinados a financiar: La generación de nuevos cupos, el reconocimiento de la productividad académica de los docentes, la formación del recurso docente y la promoción y desarrollo de la investigación y la innovación. Todos estos recursos incrementarán la base presupuestal de las Instituciones.
- La distribución de los recursos correspondientes al 1.5% de los aportes de las instituciones que conforman el SUE será definido por el Ministerio de Educación Nacional y el Sistema Universitario Estatal.
- Los recursos de inversión que el Gobierno le gire a las Universidades Estatales Nacionales se incrementarán, durante el periodo 2012 – 2022, en el IPC + 3% con respecto al presupuesto de inversión del año inmediatamente anterior.
- En el periodo 2015–2022 se mantendrá la adición del 3% con respecto a los aportes de la Nación a las IES Estatales del año inmediatamente anterior, los cuales serán distribuidos entre las IES e incrementarán la base presupuestal, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los tres años inmediatamente anteriores en cuanto a: Formación de estudiantes, Acreditación de Alta Calidad, Producción Académica, Investigativa y de innovación, la ampliación y mantenimiento de cupos, la formación del recurso docente, el desarrollo de políticas de gestión y aprovechamiento de la productividad intelectual y los avances en la gestión institucional.

No obstante, ser mayor nuestra aspiración de recursos financieros, y que está sustentada en estudios serios que reflejan la situación de desfinanciamiento de las Universidades Estatales, consideramos que lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional coadyuva a los procesos de fortalecimiento de la Educación Superior Estatal. Radicado el Proyecto de Ley, que se espera sea el próximo 31 de agosto, nos corresponde continuar atentos con el debate en el Congreso de la República, en aspectos tales como el tema financiero, de estructura del Sistema de Educación Superior y de Autonomía Universitaria, entre otros, en los que buscaremos avanzar un poco más de lo que se plantea en el Proyecto de Ley.

Saludamos con beneplácito la noticia que el Dr. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, le dio el día de ayer 23 de agosto a todos los colombianos, al retirar del Proyecto de Ley de Educación Superior el tema de las IES con ánimo de lucro, mensaje que lanza un manto de tranquilidad a la comunidad educativa del nivel superior y compromete mucho más a nuestras Instituciones, al logro de mayores niveles de calidad y pertinencia, posibilitando a las IES Estatales ser motores de desarrollo de las regiones y del país”. Luego de analizar el contenido del comunicado, el Consejo Superior lo dio por recibido.



- El Representante de los Egresados socializó el cabezote del programa “Desde la Academia”, que elaboró con el apoyo de un equipo integrado con egresados, estudiantes y comunicadores, y que tiene como objetivo dar a conocer a la Universidad a través de los medios de comunicación televisivos del Departamento y de la Región. Solicitó la aprobación de esta iniciativa. El Consejo Superior avaló la propuesta y recomendó presentar el proyecto a la Gobernación de Sucre y gestionar el apoyo del mismo con la empresa local.


A las 12:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobó el Acta No.08 de 2011.	Secretaría General	26 de agosto de 2011
Designó, al doctor Jaime De la Ossa Velásquez, como Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.	Secretaría General	26 de agosto de 2011
Aprobó las comisiones al exterior del docente de planta, Pedro Caraballo Gracia y del docente ocasional, Jhon Víctor Vidal.	Secretaría General	26 de agosto de 2011
Delegó al Asesor Jurídico Externo para que proyecte la respuesta a la comunicación presentada por el docente Edmundo Albis González.	Secretaría General	26 de agosto de 2011

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Presentar informe sobre las propuestas del proyecto de La Mojana que se presentaran ante la Gerencia del proyecto y el Departamento Nacional de Planeación.	Decano de la Facultad de Ingeniería	30 de septiembre de 2011	30 de septiembre de 2011
Revisar si la Gobernación está cumpliendo con el compromiso adquirido a raíz de la creación de la Oficina de Gestión de la Calidad e informar en la próxima sesión ordinaria.	Jefe de la División Financiera	30 de septiembre de 2011	30 de septiembre de 2011
Revisar y presentar una propuesta de ajuste a la Ordenanza que reglamentó la Estampilla Universidad de Sucre.	Representante de los Docentes o su delegado, Representante de los Egresados, Asesor Jurídico Externo y la Jefe de la División Financiera.	30 de septiembre de 2011	30 de septiembre de 2011
Capacitar sobre el tema de procesos disciplinarios a los Decanos, Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa.	Administración	30 de septiembre de 2011	30 de septiembre de 2011
Analizar el tema del valor de las especializaciones que ofrece la Universidad, teniendo en cuenta la viabilidad financiera y el valor de las mismas en otras universidades de la Región.	Administración	30 de septiembre de 2011	30 de septiembre de 2011

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.09 del 26 agosto de 2011	VERSIÓN: No.0
		Página 11 de 11

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	30 de septiembre de 2011	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Gobernación

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: GUILLERMO CASTRO THERÁN	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
Original firmado por Guillermo Castro Therán	Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día treinta (30) de septiembre de 2011.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.
Elaboró: Rocío Acosta Álvarez.